

MAYORES DE 25 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE-AÑO 2011- HISTORIA RESUELTO

OPCIÓN A

PRIMERA PARTE: Desarrollar el siguiente tema:

- LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA (1975-1982): LA ARTICULACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA POLÍTICO

Una vez muerto el general Franco, y en el primer discurso de D. Juan Carlos como jefe del estado, ya se vislumbra un horizonte de cambio político para España. El joven monarca a pesar de ser heredero del sistema impuesto por Franco, ya desde su inicio deja entrever la necesidad de devolver las libertades a la sociedad civil, en definitiva a los españoles.

Se abre un camino difícil, pues el paso de una dictadura, que había sobrevivido durante casi cuarenta años, a una democracia plena no iba a ser fácil. Al contrario se planteaban tres opciones que podemos resumir de la forma siguiente:

- a) Las fuerzas del Régimen que apostaban por un continuismo del sistema, introduciendo leves reformas que garantizaran la supervivencia del Régimen sin Franco.
- b) La ruptura democrática, propugnada por la casi totalidad de fuerzas políticas de la oposición democrática. En definitiva, la conformación de un gobierno provisional y la convocatoria de elecciones constituyentes que devolvieran la soberanía nacional a sus legítimos propietarios.
- c) En tercer lugar un complejo proyecto de transición, que desde las propias leyes franquistas, propiciaran un cambio sin sobresaltos hacia una democracia plena.

El Rey, rápidamente, ya en 1976 procede a un cambio importante, la sustitución del Presidente del Gobierno, Arias Navarro, hombre reacio a los cambios, por el joven Adolfo Suárez, que junto al Rey, jugará un papel fundamental en todo el proceso de transformación política, ya que en tan solo tres años, devolverá la soberanía al pueblo español, no sin dificultades pero con paso firme y decidido.

El periodo que se abre está ceñido fundamentalmente a tres años importantes:

- a) 1976. El año de la Ley de Reforma Política.
- b) 1977. El año de las primeras elecciones libres tras cuarenta años.
- c) 1978. El año de aprobación de la Constitución.

La pieza clave de este cambio fue la ley para la Reforma Política, que sorpresivamente fue aprobada por las Cortes Franquistas y sometida a referéndum del pueblo español en 1976, siendo aprobada por amplia mayoría. Ello supuso que en menos de un año, el régimen de Franco, que había sobrevivido casi 40 años, va a desaparecer abriendo el camino al restablecimiento de las libertades democráticas además desde su porpuia legalidad.

Una vez aprobada por la Cortes y refrendada por el pueblo español, la ley de Reforma Política, comienza el proceso negociador entre el presidente del gobierno y la oposición.

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

Se consigue aglutinar en la plataforma de organismos democráticos a los distintos organismos unitarios de Galicia, Cataluña, Baleares, Canarias y País Valenciano.

Se intenta negociar, sobre todo, las condiciones idóneas para la celebración de las elecciones convocadas para junio de 1977.

Estas negociaciones no fueron fáciles. Se acuerda, por fin, aceptar la forma de estado, la monarquía y también la composición del gobierno provisional. A cambio se consigue la legalización de todos los partidos políticos, la desaparición del Movimiento Nacional y la negociación de la Ley Electoral.

El punto de inflexión llega con la legalización del PCE. Ante esta posibilidad, el Partido Comunista organiza una gran manifestación en Madrid, con un objeto, presionar al presidente del gobierno para que el partido sea legalizado.

De otro lado, la antigua clase dirigente, en clara minoría opta por realizar acciones de fuerza con el objeto de parar lo imparable. El año 1977 es crítico, se secuestra en Madrid a uno de los baluartes del régimen anterior, José María de Oriol y Urquijo, también se presiona al ejército con el secuestro del general Villaescusa, pero no consiguen sus objetivos. Otro intento que pone al país en vilo fueron los asesinatos de los abogados laboristas de Atocha a manos de la ultraderecha española. Pero ninguno de estos actos frenó la marcha hacia la democracia, culminando con la legalización del PCE durante la Semana Santa, hecho que pone de manifiesto nuevamente la oposición a las reformas por parte de algunos militares de alta graduación.

Salvada esta coyuntura desfavorable, finalmente se negocian las condiciones de las convocatorias electorales del 15 de junio de 1977. Previamente se legalizan las organizaciones sindicales, se reconoce el derecho de huelga y queda eliminada la secretaría general del todopoderoso Movimiento Nacional, poniendo fin a cuarenta años de dictadura personal del general Franco. Estos cambios hicieron posible la vuelta a

España de numerosos exiliados, intelectuales, científicos etc., que se exiliaron como consecuencia de la Guerra Civil.

Las elecciones de junio de 1977 son las primeras que se celebran en el país desde 1936 y las urnas arrojan unos resultados que no otorgan la mayoría a ningún grupo político.

No obstante, los resultados permiten a la UCD de Adolfo Suárez la formación de un gobierno que se encargará de llevar a cabo tareas esenciales en política interior como:

- La gestación de un nuevo ordenamiento constitucional iniciado con la apertura de las Cortes.
- El tratamiento de la grave crisis económica, para lo que se dicta la ley de Medidas Urgentes que incluye la devaluación de la peseta con el objeto de potenciar las exportaciones y reactivar la economía española.
- El intento de solucionar rápidamente las reivindicaciones nacionalistas de vascos y catalanes creando órganos preautonómicos, primero en estas dos comunidades y más tarde extendidos al conjunto del país.

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

En el ámbito de la política exterior, el principal paso es el inicio de negociaciones para la entrada de España en la Comunidad Europea, entrada que significaría para el país el reconocimiento internacional a su rara transición política y por supuesto, la reactivación económica, sin olvidarnos del final del aislamiento a que se había sometido al país durante casi cuatro décadas en que estuvo alejado de los grandes foros internacionales.

Pero la instauración de la democracia en España, necesitaba, por mor de la situación del país, de un gran pacto de Estado, en el que participaran todas las fuerzas políticas con el objeto de acometer con éxito los cambios estructurales necesarios en el campo de la economía. Estos acuerdos tienen que pasar necesariamente por un amplio consenso que se logra a finales de 1977 con un paquete de medidas muy importantes, destacando medidas de carácter presupuestario, rentas, reforma fiscal, reforma educativa, energía y empresas públicas.

En conjunto estos pactos no llegan a desarrollarse en su totalidad, pero sí sirvieron para regular salarios, ampliar la cobertura social de los trabajadores, mejorar la oferta de la enseñanza pública y dar inicio a una fiscalidad más justa y solidaria. En definitiva, los

Pactos de la Moncloa sirvieron para mejorar el déficit público, bajar la inflación, aumentar los beneficios empresariales, pero, lo que no solucionó en modo alguno fue el descenso del número de parados.

El final de esta corta pero intensiva transición política podemos decir que llega en 1978 con la aprobación de la Constitución que determina el paso de una dictadura a una democracia.

De la Constitución de 1978 podemos destacar los siguientes aspectos: destacar los principales aspectos:

- Declaración de derechos. Recoge una amplia declaración de derechos y garantías individuales aboliendo, incluso, la pena de muerte.
- Relaciones Iglesia – Estado. El Estado ya no tiene religión oficial, aunque el texto contempla la colaboración del Estado con la Iglesia Católica al ser esta la religión mayoritaria de los españoles.
- Sistemas de representación. Quedan establecidas unas Cortes elegidas por sufragio universal entre los españoles mayores de 18 años y compuestas por un Congreso de los Diputados con un mínimo de 300 diputados y un máximo de 400, y un Senado con vocación de representación territorial.
- Poder Ejecutivo. El presidente del Gobierno es propuesto al Congreso de los Diputados por el Rey. El candidato debe obtener en primera votación la mayoría absoluta de los votos.
- Poder Judicial. Se declara y consagra la independencia del poder judicial creándose el Tribunal Constitucional que junto al Consejo General del Poder Judicial se erigen en los últimos garantes de los derechos constitucionales.
- Organización Territorial del Estado. Se garantiza la indisolubilidad del territorio nacional, pero se reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que componen la

unidad nacional y por último se establece la organización del Estado en municipios, provincias y Comunidades Autónomas.

SEGUNDA PARTE: Señalar brevemente el significado histórico de los siguientes conceptos, personajes o acontecimientos de los siguientes términos

- **Afrancesados:** La denominación «afrancesados», desde el siglo XVIII, se aplica en España de forma peyorativa a los seguidores de lo francés, bien sea en cuestiones frívolas (como la moda) o importantes (como las ciencias naturales y sociales). El mismo origen de la Real Academia fue depurar el idioma español de la invasión de galicismos que se había intensificado con la llegada de la dinastía Borbón al trono de España (1700, con Felipe V).
- **Paz de Zanjón:** Se conoce como Paz de Zanjón o Pacto de Zanjón al documento que establece la capitulación del Ejército Libertador cubano frente a las tropas españolas, poniendo fin a la llamada Guerra de los Diez Años (1868-1878). Este acuerdo no garantizaba ninguno de los dos objetivos fundamentales de dicha guerra: la independencia de Cuba, y la abolición de la esclavitud.
- **Nacionalcatolicismo:** es la denominación con la que se conoce una de las señas de identidad ideológica del franquismo, el régimen dictatorial con el que Francisco Franco gobernó España entre 1939 y 1975. Su manifestación más visible fue la hegemonía que tenía la Iglesia Católica en todos los aspectos de la vida pública e incluso privada.
- **Manuel Azaña:** fue un político y escritor español que desempeñó los cargos de presidente del Gobierno de España (1931-1933, 1936) y presidente de la Segunda República Española (1936-1939). Fue uno de los políticos y oradores más importantes en la política española del siglo XX, además de un notable periodista y escritor. Fue galardonado con un Premio Nacional de Literatura en 1926 por su biografía Vida de Don Juan Valera. Su obra más conocida es el diálogo La velada en Benicarló, una reflexión sobre la década de los años treinta en España. Sus Diarios son unos de los documentos más importantes para el conocimiento del momento histórico en el que vivió.

OPCIÓN B

PRIMERA PARTE: Desarrollar el siguiente tema:

- REVOLUCIÓN LIBERAL Y REACCIÓN ABSOLUTISTA: EL REINADO DE FERNANDO VII (1814-1833).

En 1813 se firma el tratado de Valençay por el cual se ponía fin a la guerra de la Independencia y al reinado del rey francés José I, permitiendo la llegada al trono e Fernando VII.

Mientras tanto, en el contexto histórico europeo, cabe citar la creación de la Santa Alianza, un pacto mediante el cual Prusia, Rusia y Austria se prometían ayuda mutua ante el ataque de terceras naciones.

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

Fernando VII llegó a España en marzo de 1814 y en abril del mismo año y coincidiendo con su llegada a Valencia se publica el “manifiesto de los persas”. Un texto en el cual 69 diputados de las Cortes ordinarias solicitaban al rey la restauración del poder absoluto, la anulación de todo lo aprobado en las Cortes de Cádiz y la convocatoria de nuevas Cortes. Fernando VII animado por esto publicó en Valencia el 4 de mayo un decreto por el que dejaba sin efecto toda la obra legislativa de las Cortes (constitución de 1812) a las que acusaba de haberle despojado de su soberanía.

Al poco de regresar a Madrid ordena la detención de un grupo numeroso de liberales, la persecución de los acusados de ser afrancesados y de los funcionarios que hubieran colaborado con José I. Se inició así una dura represión que obligó a miles de personas a exiliarse.

Fueron suprimidas las diputaciones y libertades como la de prensa, por el contrario se reestablecieron la inquisición y los privilegios feudales y se reintegraron las propiedades desamortizadas a la iglesia.

El gobierno de Fernando VII se caracterizó por la influencia que tenían sobre él un grupo de amigos y de personas de la corte (Ugarte...) que fueron apodados como la camarilla.

Durante este sexenio se producen numerosos pronunciamientos y levantamientos como los de Espoz y Mina, Porlier, Lacy y Vidal... Todos ellos fracasaron y todos ellos tenían como objetivo reinstaurar la Constitución de 1812.

Sin embargo en enero de 1820 el pronunciamiento de Rafael del Riego triunfa en Cabezas de San Juan inaugurando una nueva etapa.

- El Trienio liberal (1820-1823).

El pronunciamiento de Riego en Cabezas de San Juan surtió efecto el 4 de marzo cuando Fernando VII aceptó las reformas de 1812 para que más tarde (el día 10) acatará la constitución de 1812 en el acto de jura de esta, en el que pronunció la famosa frase: “Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional y mostrando un modelo de sabiduría, orden y perfecta maduración...” La jura de la constitución, por parte de un monarca que no la aceptaba realmente, fue recogida por el pueblo en la cancioncilla popular “Trágala”.

Tres años después derogaba otra vez la constitución.

Pero pronto se dieron los primeros levantamientos absolutistas, también se levantó la Guardia Real pero todo acabó en un fracaso, que finalizó con la ejecución del absolutista Elio. El propio monarca tenía una actitud conspiradora y se decidió por pedir ayuda a la Santa Alianza.

También se dieron enfrentamientos entre las dos facciones liberales, la moderada y la exaltada. Los moderados o doceañistas gobernaron hasta el verano de 1822 y después llegaron los exaltados.

La petición de ayuda del rey a la Santa Alianza dio sus frutos cuando los cien mil hijos de San Luis, al mando del duque de Angulema, hicieron su entrada en España, llegando a Cádiz a fines

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

de septiembre de 1823 donde se habían refugiado las Cortes y el gobierno junto con el rey. El 1 de octubre Fernando VII disolvía las cortes, anulaba su labor y reponía el sistema absolutista.

Riego fue juzgado por un tribunal absolutista y ejecutado en una plaza de Madrid en 1823 (noviembre) por haber votado la destitución de Fernando VII.

- Década ominosa (horrible, desastrosa 1823-1833).

Aparecen los grupos ultrarrealistas que conspirarán contra Fernando VII. En 1827 se produjo en Cataluña el primer levantamiento antiliberal, precursor del carlismo, conocido como la guerra "dels agraviats" o "malcontents"

Para la represión y "purificación" de empleados públicos se utilizó la policía y en algunas ciudades se restauró la Inquisición, por iniciativa de los obispos más reaccionarios, como el de Valencia que produjo la última víctima inquisitorial en 1826.

Los liberales también se levantaron desde el exilio como Espoz y Mina, Milans y Torrijos que intentaron en 1831 una insurrección militar tras desembarcar en la costa de Málaga desde Gibraltar. Torrijos y sus seguidores fueron fusilados convirtiéndose en un símbolo del heroísmo liberal revolucionario.

Fernando VII se acerca los liberales moderados para que apoyen a su hija Isabel como heredera del trono, frente a su hermano Carlos que era el candidato preferido por los absolutistas.

- El problema sucesorio.

El principal problema para que Isabel llegara al trono era la ley Sálica que impedía a los nacidos fuera de España y a las mujeres llegar a reinar.

Carlos IV la había derogado en 1789 pero no se había promulgado públicamente esta derogación. En 1830 nace Isabel II y meses antes se había promulgado la derogación de la ley Sálica acto que se conoce como la pragmática sanción. En 1832 aprovechando la enfermedad del rey el ministro Calamarde (de tendencia carlista) vuelve a imponer la ley Sálica que vuelve a ser derogada en 1833 cuando Fernando VII recupera la salud.

En septiembre de 1833 muere Fernando VII, y la guerra civil está servida. Se forman dos bandos el carlista, con el absolutista Carlos como heredero, y el liberal, con Isabel como futura heredera.

- La independencia de Hispano-América.

Las causas internas más importantes del proceso independentista fueron la mala situación política, la pobreza económica y el desorden social, mientras que las causas externas fueron la Independencia de los EE.UU. las ideas francesas y la guerra de Independencia.

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

Este pensamiento revolucionario será abanderado por los criollos, americanos descendientes de españoles, quienes vieron en esas evoluciones un ejemplo.

Hasta 1807 sólo una minoría criolla defiende esas ideas. Los sucesos de 1808 cambiarán rápidamente la situación y en pocos meses el movimiento revolucionario se extiende por toda América.

Este largo conflicto no sólo fue una guerra entre españoles y americanos, sino también una guerra civil entre americanos. El objetivo inicial, además, no era la independencia total sino la emancipación o autonomía dentro de la lealtad hacia el rey de España.

Al igual que en España, a partir de 1809 se forman Juntas para gobernar en nombre del rey arrestado en Francia. Estas juntas pronto proclaman la independencia. A partir de entonces la situación se recrudece hasta que en 1813 Simón Bolívar declara su decreto de guerra a muerte contra los españoles.

A partir de 1814 la guerra adquiere un carácter colonial. Los liberales apoyan los independentistas americanos y son perseguidos por el rey. Después de un periodo de estabilidad se inicia en 1817 la reacción de los independentistas. El pronunciamiento de Riego en 1820, acelera el proceso y en 1821 México consigue la independencia, seguido por Perú en 1822. El proceso fue continuando progresivamente hasta perder la mayoría de las colonias a excepción de la zona caribeña

Las consecuencias para España fueron desastrosas. Pérdida del imperio ultramarino, malestar político, pérdida del comercio y decadencia económica.

SEGUNDA PARTE: Señalar brevemente el significado histórico de los siguientes conceptos, personajes o acontecimientos de los siguientes términos:

- Adolfo Suárez: fue un político y abogado español, presidente del Gobierno de España entre 1976 y 1981. Suárez —figura clave, más importante y positiva en el período histórico conocido como «Transición Española»

- Desarrollismo: es una teoría económica referida al desarrollo, y que sostiene que el deterioro de los términos de intercambio en el comercio internacional, con un esquema centro industrial-periferia agrícola, reproduce el subdesarrollo y amplía la brecha entre países desarrollados y países subdesarrollados.

- CEDA: la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) fue una coalición de partidos políticos católicos de derechas, fundada el 28 de Febrero de 1933. Se gestó durante el primer bienio de la Segunda República Española. Su principal inspirador fue Ángel Herrera Oria fundador y director del diario El Debate. Otro de sus fundadores y que posteriormente dirigió la Confederación, fue José María Gil-Robles. La CEDA es el gran partido de masas de la derecha española en el marco de la Segunda República. Desde el momento mismo de su constitución se presenta como la alternativa de derechas y de orden al gobierno y a las coaliciones izquierdistas.

- Desastre de Annual: Cuando formaba parte del Protectorado Español de Marruecos fue sede de la Circunscripción de Annual, dependiente de la Comandancia General de Melilla: En junio



www.academianuevofuturo.com 914744569



C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

de 1921 estaba asignada al Regimiento de Infantería "Ceriñola" nº. 42, compuesto por 3 batallones de 6 compañías de fusiles de 120 hombres cada una, y una compañía de ametralladoras por batallón de 50 hombres. Formaban 3.024 hombres al mando del coronel Morales Reinoso que sustituía a José Riquelme y López-Bago.

En sus cercanías se entabló el 22 de julio de 1921 la batalla que en España se conoce como el desastre de Annual, que supuso entre 7.000 y 11.000 bajas para los españoles (entre ellos el propio general Fernández Silvestre), durante la Guerra del Rif en el período del protectorado español; siendo atacados por los rifeños los puestos de Annual e Igueriben.

www.academianuevofuturo.com